

ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

No. de Evento: GYR033-T-191-24

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha Terminación del pedido:17/10/2024 No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024 No. de Pedido: **D4P0229**

Núm. Dictamen Presup:S/N

Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CUAJILOTE NO. 16 BARRIO SANTIAGO CENTRO YAUTEPEC 62730

Fecha de entrega: 17/10/2024

No Requisición: PAC

R.F.C. SIM -121022-UN5 No. Proveedor: 00126280

> Partida presupuestal: 0413

> > 21053002

Unidad solicitante: Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Descripción

Partida Clave del Artículo

SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL. CONTIENE: - UNA CANULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXION. - UN PUERTO PARA MONITORIZACION. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE

LONGITUD. - UNA LINEA PARA MONITORIZACION

Clasificación presupuestal:

5

0 \subseteq

80 Inm. 01

6

PZA

380.00

15,200.00

Circ.

17

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

8 ס

0

SONOMEDICS

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL

I. V. A. 15,200.00 2,432.00

TOTAL 17,632.00

(diecisiete mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido L.I. SERGIO RAFAEK ABREGO GARCIA

Area contratante

ABASE Y EQUIP

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

Representante Legal

LA (A KARETMARIN C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS DE JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA DE TOLDE SUM Y CONTROL DEL ABAST TIT. JEFATURA DE SERVE ADMYOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMYA. DESC. REG. MICH.

Págin



DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. de Evento: GYR033-T-191-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024

No. de Pedido: D4P0229

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha de Acuerdo:

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

No Requisición: PAC

Dirección: CUAJILOTE NO. 16 BARRIO SANTIAGO CENTRO YAUTEPEC 62730

SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.

Proveedor:

Fecha de entrega: 17/10/2024

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

80 inm. 01

5 Ш

0

ס

0

Circ.

17

<u>С</u>

T.S.

 \subseteq 9

LAUSULAS PARA RECEPCION TRAMITE DE PEDIDOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

No. Proveedor:

00126280

R.F.C. SIM -121022-UN5

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábites después de la fecha de recepción del sedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido. .3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en
- susceptible en su caso de adjudicación. 4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser
- 6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se 5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y ricias del Sector Publico (LAASSP
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Servicios del Sector Público y su Regiamento 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Publico Federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantia para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo antenior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecidoen en el antículo 48 de la LAASSP y 4 30, 4 30 1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- .11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a fos textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto (12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.
- podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente
- Il Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tescrenia de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes III El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- .13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o atteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las específicaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedo/ a electuarlo en un plazo partir de que reciba la notificación correspondiente
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP. TT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERVEFE DEL DEPTO/DE SUM Y CONTROL DEL ABAST . TIT. JEFATURA DE SERVS ADMVOS TITULÁR DEFORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. Administrador del Pedido Area contratante PEDRO-ROBOLFO ARAGON AVEDOY . SERGIO RAFAEI THE GOOD ABASE Y EQUIP ABREGO GARCIA Area consolidadora del requerimiento L.A. ANGELL STARTMEN MARIN Area contratante C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS cpnocimiento del Representante Lega DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

Página

M C H



DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Compranet bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: GYR033-T-191-24

Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024 AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024

No. de Pedido: D4P0229

Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Fecha de entrega: 17/10/2024

No Requisición: PAC

Proveedor: SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CUAJILOTE NO. 16 BARRIO SANTIAGO CENTRO YAUTEPEC 62730

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

No. Proveedor:

00126280

R.F.C. SIM -121022-UN5

Circ.

80

C C

Inm. 01

T_S

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal :

0413

21053002

0 \subseteq ٦

0

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato tos bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo ablecido en este pedido

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La onisión de alguno de 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que sunta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumptido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
3 3 El proveedor acepta el presente pecido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con selto o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G L de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. clumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.5 En el caso de bienes terapéulicos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles zontados a partir del día siguiente a que sea requendo el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

4 - DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago, comenzará a sufir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Frianzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.
El proveedor acepta que el IMSS la efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal". El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta el Instituto, Mexicano del conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social

Administrador del Pedido

SERGIO RAF THE COURT ABAST Y EQUIP RELABREGO GARCIA

Area contratante LIC. PEDRO-ROBOLFO ARAGON AVEDOY

Area consolidadora del requerimiento L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANAIQUE SOLIS

Representante Legal

IT. DEPTO. DEADO. BIENES Y CONT. DE SERVEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST . TIT. JEFATURA DE SERVA ADMYOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMYA. DESC. REG. MICH R JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

agina



ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo: Fecha Terminación del pedido:17/10/2024 Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

No. de Evento GYR033-T-191-24

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024 No. Compranet

No. de Pedido: **D4P0229**

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/10/2024

Partida presupuestal : 0413 21053002

Clasificación presupuestal :

R.F.C. SIM -121022-UN5

No. Proveedor:

00126280

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Circ.

17

Loc.

80

Dirección Proveedor:

CUAJILOTE NO. 16 BARRIO SANTIAGO CENTRO YAUTEPEC 62730

SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.

Inm. **91**

TS 15 ÌШ 0 \subseteq 90 ס 0

Administrador del Pedido L.I. SERGIO RAFASE ABREGO GARCIA NOMBRE DEL REPRESENTANTE

SÁNCHEZ FIRMA DE CONFORMIDAD EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA CARGO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES CUERNAVACA MORELOS POLIZA: 5404 ADMINISTRADOR 15 / AGOSTO / 2016 CORREDURIA # 6 TELEFONO(S) FECHA A PA **OBSERVACIONES**

TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERVEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANRI

WOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

Representante Legal

A. ANGEL WARTINEZ WARIN

Area contratante

TACKD. ABAST

LIC. PEDITO ARAGON AVEDOY